



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

81 COLMENAR VIEJO NÚMERO 4

EDICTO

Doña Victoria de la Antigua Correas Castillo, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Colmenar Viejo.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 318 de 2013 se ha dictado sentencia en fecha 9 de enero de 2014, haciéndole saber que la misma no es firme y que contra ella podrá interponer en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación recurso de apelación, ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Madrid, recurso que se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Holger Alejandro Vega, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Colmenar Viejo, a 5 de marzo de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/8.901/14)

